

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVI. — N° 4966	MARTES, 19 DE JULIO DE 1955	CORREO Argentino	TARIFA REDUCIDA. CONCESION N° 1803
EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 473.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELÉFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4°.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°.— Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. Trimestral	15.00
.. Semestral	30.00
.. Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	\$ 3.— cm.	\$ 40.—	\$ 3.— cm.	\$ 60.—	\$ 4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12631 — Don Froilán y Luis Goitia, cita a Pablo Zangheri.	2711
Nº 12610 — Reconocimiento de concesión de agua pública é inscripción de agua privada solicitada por la S. A. El Gólgota, Agrícola Ganadera é Industrial.	2711
Nº 12593 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Victor Modesto Padilla.	2711

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12628 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 146/55.	2712
Nº 12583 — Dirección Gral. de Suministros del Estado para la provisión de leche.	2712
Nº 12489 — Obras Sanitarias de la Nación — Construcción acueducto alimentación desde el Río La Caldera.	2712

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12626 — De doña Francisca Delgado.	2712
Nº 12625 — De don Constantino Gómez.	2712
Nº 12622 — De don José Trinidad ó José T. Vasquez.	2712
Nº 12621 — De don Juan de la Cruz Nogales.	2712
Nº 12620 — De don Felipe Flores.	2712
Nº 12619 — De don Favio Salomón Bravo.	2712
Nº 12617 — De don Victor Yapura.	2712
Nº 12616 — De Leoncio Macedonio Andías.	2712
Nº 12615 — De doña Bernarda Digan de Promdache.	2712
Nº 12604 — De don Hilario Simón Avilés.	2712
Nº 12591 — De don Andres Fiorillo.	2712
Nº 12581 — De doña Ignés ó Inés Malampre.	2712
Nº 12575 — De doña Rita Díaz ó Rosalía Rita Díaz.	2712
Nº 12573 — De don Victor Hugo Bridoux.	2712
Nº 12566 — De don Gumercindo Duran.	2712
Nº 12562 — De doña María Luisa Aguirre de Collivadino.	2712
Nº 12557 — De doña Serafina Colque, ó Sixta Serafina Colque ó Serafina Colque de Maidana y de doña Gertrudis ó Gertrude Zerpa de Colque.	2712
Nº 12550 — De don Cornelio Escobar y de doña María Ramos de Escobar.	2713
Nº 12543 — De don Salvador Figueroa y de doña Eloisa Ramos de Figueroa.	2713
Nº 12539 — De Juan Vreh ó Verg ó Vrh.	2713
Nº 12538 — De Nieves Nora de Lajad.	2713
Nº 12537 — De Inocencio Llorian del Cerro.	2713
Nº 12536 — De Alberto Julio ó Julio Alberto Moreno.	2713
Nº 12535 — De José Dolores Cisneros.	2713
Nº 12533 — De María Alberti de Montesana ó María Alberti de Montesana.	2713
Nº 12528 — De José Amar y Jesús ó Jesus María ó María Jesús Robles de Amar.	2713
Nº 12526 — De Victoria Farfán y Félix Lera.	2713
Nº 12523 — De Asunción Carmona de Soratre.	2713
Nº 12522 — De Juana Manuela Colque de Yonar.	2713

	PAGINAS
Nº 12521 — De Felisa Ylesca o Ylesco de Armella o Nievas.	2713
Nº 12517 — De Samuel Uriburu y María Figueroa de Uriburu	2713
Nº 12507 — De Carlos Adan González.	2713
Nº 12504 — De Feliciano Guzmán.	2713
Nº 12487 — De José Manuel Alfaro.	2713
Nº 12482 — De José Salguedolce ó Salguedolci.	2713
Nº 12481 — De Amado Chibán	2713
Nº 12468 — De doña Elisa Saravia.	2713
Nº 12464 — De don Francisco Arias y doña Concepción B. de Arias.	2713
Nº 12463 — De don Julio Carlsen.	2713
Nº 12462 — De don Mariano Alemán.	2713
Nº 12461 — De doña María Elena Makluf de Párraga.	2713 al 2714
Nº 12460 — De doña Mercedes Felipa González de Gudino o etcétera.	2714
Nº 12459 — De Alejandro Soto.	2714
Nº 12457 — (Testamentario) de doña Laura Marrupe.	2714

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12627 — De María Angélica Nanni.	2714
-------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES

Nº 12629 — Por Justo C. Figueroa Cornejo.	2714
Nº 12624 — Por José Alberto Cornejo.	2714
Nº 12623 — Por Manuel C. Michel.	2714
Nº 12614 — Por José Alberto Cornejo.	2714
Nº 12609 — Por José Alberto Cornejo.	2714
Nº 12607 — Por Arturo Salvatierra.	2714
Nº 12605 — Por Luis Alberto Dávalos.	2714
Nº 12598 — Por José Alberto Cornejo.	2714
Nº 12597 — Por José Alberto Cornejo.	2715
Nº 12587 — Por José Alberto Cornejo.	2715
Nº 12579 — Por Gustavo A. Bollinger	2715
Nº 12497 — Por José Alberto Cornejo — Juicio Ejecutivo "Alemán Victor Armando vs. Raúl Suloaga Puló.	2715
Nº 12471 — Por Arturo Salvatierra — Embargo preventivo — Carim Abdala vs. Tomás Villagra Macial.	2715

CITACION A JUICIO:

Nº 12599 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. German Paules.	2715
Nº 12565 — A don Esteban J. Vacarezza.	2715

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 12630 — Taller T.K.S. Soc. Resp. Ltda.	2715 al 2716
---	--------------

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
AVISO A LOS SUSCRIBTORES	
AVISO A LOS SUSCRIBTORES Y AVISADORES	2716
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2716

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12631 — EDICTO CITATORIO:

Por el presente, citase, emplázase y llámase por veinte días a don Pablo Zángheri a omr participación en el juicio que le siguen los señores Froilán y Luis Goitia por cobro de salarios, bajo apercibimiento de nombrarse defensor con quien entenderse las ulteriores diligencias del juicio.

SALTA, Julio 18 de 1955.

MANUEL A. J. FUENBUENA

Escribanó Secretario

e) 19/7 al 16/8/55.

Nº 12610 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, tiene solicitado reconoci-

miento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 36,75; 5,25; y 7,36 litros por segundo, a derivar de los ríos Toro y Santa Rosa de Tastil, por acequias propias y con carácter permanente y a perpetuidad, 76; 10 y 14 Has. respectivamente, el inmueble "Puerta Tastil" (catastro 513) y las fracciones "Tacuara" y "Carachi" (catastro 512) que pertenecen al inmueble "El Gólgota". — En estiaje, tendrán los siguientes turnos: "Puerta Tastil" y "Fracción Carachi", 7 días cada 15 días, con todo el caudal del río Santa Rosa de Tastil (turnos de 24 horas diarias). — "Fracción Tacuara", 2 ½ días cada 15 días, con todo el caudal del río Toro. — Asimismo, tiene solicitado la inscripción, como privadas, de las aguas que irrigan los inmuebles "El Gólgota" y "Villa Solá", provenientes de los manantiales denominados "Villa Solá", "El Totoral", "El Llampazar" y "El Churcal", ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, 8 de Julio de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 11/7 al 1º/8/55.

Nº 12593 — REF: Expte. 1705/51 — VICTOR M. PADILLA s. r. p. 85 — PUBLICACION S/CARGO E. OFICIAL — LEY 1627/53. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que VICTOR MODESTO PADILLA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar de río Arandales (margen derecho), por acequia comunitaria y con carácter temporal-eventual, 3 Has. del inmueble "Fracción Finca El Encón", catastro 377, ubicada en La Silleta, Departamento Rosario de Lerma.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS —

e) 8 a. 21/7/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12623 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 146/55

—Por el término de 10 días, a contar del día 19 de Julio de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 146/55 para la contratación de la mano de obra para Movimiento de Materiales en Almacenes Centrales en General Mosconi, Salta cuya apertura se efectuará el día 29 de Julio de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en División Salta y Oficinas Y.P.F., Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURENI
Administrador
e) 19/7 al 2/8/55.

Nº 12483 — LICITACION PUBLICA PROVINCIA DE SALTA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO:

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846/55 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia, llámase a Licitación Pública para el día 25 de Julio del año en curso a horas 10 ó subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de LECHE con destino a los servicios hospitalarios, Centro de Higiene Social y Hogar del Niño de esta Capital.

Para cualquier informe dirigirse a Dirección General de Suministros, Buenos Aires 177— Salta.— Tel. 2343.—

e) 5/7/55.—

Nº 12489 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la construcción acueducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta, ha sido postergada hasta el 1º de agosto de 1955 a las 15,15 Expediente 34504/1954.— Pliegos: Charcas 1840 y Administración Salta.— Deposito de garantía: 1% del mayor importe de la Propuesta.—

15/6 al 28/6/55

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 12626 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Delgado. — Salta, Julio 15 de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN
Escribano Secretario
e) 19/7 al 31/8/55.

Nº 12625 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GOMEZ.

SALTA, 15 de Julio de 1955.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 18/7 al 31/8/55.

Nº 12622 SUCESORIO.—

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don JOSE TRINIDAD ó JOSE T. VASQUEZ. — SALTA Julio 12 de 1955.—

ANIBAL URIBARRI
ESCRIBANO SECRETARIO
e) 15/7 al 29/8/55

Nº 12621 — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez, Primera Instancia Tercera Nominación, Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de D. JUAN DE LA CRUZ NOGALES, y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, 13 de Julio de 1955. —

E. GILBERTI DORADO, Secretario Interino.—
e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12620 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. FELIPE FLORES.— Salta, Julio 12 de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12619 — El Juez, Dr. Jorge Lorand Jure (Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Ciudad de Salta), cita por treinta días a herederos y acreedores de FAVIO SALOMON BRAVO.— Salta, 19 de Julio de 1955. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario. —

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12617 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR YAPURA.— Salta, Julio 7 de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario Escribano.—

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12616 — EDICTO.—

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONCIO MACEDONIO ANDIAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 11 de Julio de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 14615 — SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BERNARDA DIGAN DE PROMADACHE, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 24 de 1955.— ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12604 — EDICTO: En juicio Sucesorio de Hilario Simón Avilés, el Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nom. Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán durante 30 días en el B. Oficial y "Foro Salteño", a todas aquellas perso-

nas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Fdo: RAFAEL ANGEL FIGUEROA. — ENRIQUE GILBERTI DORADO. — Escribano Secretario. — SALTA, 8 de Julio de 1955.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 11/7 al 24/8/55.

Nº 12591 — EDICTO: RAFAEL BACHA, Juez Propietario de Aguaray, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FIORILO.

Aguaray, Julio 1º de 1955.

RAFAEL BACHA
Juez de Paz Propietario
e) 7/7 al 19/8/55.

Nº 12581 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agnes o Inés Majampré, bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 28 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario
e) 5/7 al 16/8/55

Nº 12575 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de RITA DIAZ o ROSALIA RITA DIAZ.— Salta, Julio 1º de 1955.— ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 4/7 al 15/8/55.

Nº 12573 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO BRIDOUX.— Salta, Junio 29 de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 4/7 al 15/8/55.

Nº 12566 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Paz de Campo Quijano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERCINDO DURAN, Campo Quijano, 19 de Julio de 1955 FELICIANO LAIMES, Juez de Paz. —

e) 4/7 al 15/8/55.

Nº 12562 — SUCESORIO. El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARLA LUISA AGUIRRE DE COLLIVADINO. — Salta, Junio 30 de 1955.

e) 19/7 al 12/8/55.

Nº. 12557

SUCESORIO.— El Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA COLQUE, o SIXTA SERAFINA COLQUE o SERAFINA COLQUE DE MAIDANA y GETRUDIS o GETRUDE ZERPA DE COLQUE. Salta, Junio 27 de 1955.—

GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 29/6 al 10/8/55

Nº 12550 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO ESCOBAR y MARIA RAMOS DE ESCOBAR.— Salta, Junio 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 28/6 al 2/8/55.

Nº 12543 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Figueroa y Eloisa Ramos de Figueroa. — Salta, Junio de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/6 al 3/8/55

Nº 12539 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VERH ó VERG ó VRH. — Salta, Junio 23 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 24/6 al 5/8/55.

Nº 12538 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES NORA DE LAJAD.— Salta, Junio de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 24/6 al 5/8/55.

Nº 12537 —

El Señor Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO LLORIAN DEL CORRO. — Salta, Abril 14 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 24/6 al 5/8/55.

Nº 12536 — SUCESORIO. —

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO o JULIO ALBERTO MORENO.— Salta, Marzo 18 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/6 al 5/8/55.

Nº 12535 — SUCESORIO. —

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES CISNEROS. — Salta, Febrero 11 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/6 al 5/8/55.

Nº — 12533

SUCESORIO. — Juez Primera Instancia, Tercera nominación, Civil y comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALBERTI DE MENTESANA ó MARIA ALBERTI DE MENTESANA.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 23/6 al 4/8/55

Nº. — 12528

SUCESORIO. — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMAR y JESUS o JESUS MARIA o MARIA o MARIA JESUS ROBLE DE AMAR, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Junio 9 de 1955. Alfredo Héctor Cammarota, Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 23/6 al 4/8/55

Nº. — 12526

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FARFAN y FELIX LERA. — Salta, Junio de 1955

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 23/6 al 4/8/55

Nº 12523 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION CARMONA DE SORAIRE. — Salta, Junio 21 de 1955. E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 22/6 al 3/8/55.

Nº 12522 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA MANUELA COLQUE DE YONAR.

Salta, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 22/6 al 3/8/55.

Nº 12521 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA YLLESCA o YLLESCO DE ARMELLA o NIEVAS.

Salta, 9 de Mayo de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 22/6 al 3/8/55.

Nº 12517 — EDICTO: En el juicio "Sucesorio de Samuel Uriburu y María Figueroa de Uriburu, el Sr. Juez de 4ª Nom. Civ. y Com., cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — WALDEMAR SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 21/6 al 2/8/55.

Nº 12507 — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez Civil Juzgado 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores Sucesorio Carlos Adán González, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Junio 16 de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 20/6 al 1/8/55.

Nº 12504 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO GUZMAN. Salta, Junio 16 de 1955.—

e) 20/6 al 1/8/55.

Nº 12487 — El Juez de Paz Suplente de La Caldera, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos de José Manuel Alfaro.

Caldera, Junio 9 de 1955.

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12482 — SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANGUEDO LERA ó Enrique Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12483 — SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Borja Martell ó Martel, por treinta días.

Enrique Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12481 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO CHIBAN.— Salta, 2 de Junio de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12468 — EDICTO — SUCESORIO:

El Juez Dr. Tristan A. Espeche, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SARAVIA. — Salta, Junio 7 de 1955. — Secretario, ALFREDO HECTOR CAMMAROTA.—

e) 13/6 al 22/7/55.

Nº 12464 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARIAS y de doña CONCEPCION BARRIOS DE ARIAS.— Salta 3 de Junio de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 10/6 al 23/7/55.—

Nº 12463 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CARLSEN. — Salta, 9 de Junio de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 10/6 al 23/7/55.—

Nº 12462 — SUCESORIO: El Juez doctor Tristan Arturo Espeche, de 3ª. Nominación en

lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del extinto Mariano Aleman bajo aperebimiento de Ley Salta, Junio 3 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12461. — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MAKLUF DE PARRAGA. — Salta Junio 7 de 1955. — A.H. Camarotta Secretario Interino.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12460 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jure, Juez en lo Civil, 4a. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Felipa Gonzales de Gudiño ó Mercedes Gonzalez de Gudiño, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos Salta, Mayo 20 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12457 — TESTAMENTARIO:

El Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laura Marrupe.

Salta, Marzo 22 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

Nº 12459 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOTO.

Salta, Junio 2 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN
Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12627 — POSESORIO. — El Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal deducida por MARIA ANGELICA NANINI en un inmueble ubicado en Pueblo Cafayate de veinte metros de frente por sesenta y cinco metros de fondo. Límite: Norte, Sucesión Feliciano Ulibarri; Sud Predialiana Niño de Juárez y Pedro Moisés Nanini; Este, Pedro Nanini; Oeste, calle Belgrano. Catastro Nº 204. — Salta, Junio 8 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 19/7 al 31/8/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12629 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL — SIN BASE

El día 5 de Agosto de 1955, a las 17 horas en mi escritorio: Buenos Aires 93, remataré SIN BASE: Los cubas de roble, capacidad total 16 200 litros; Una Caja de hierro contra incendio; Un archivo metálico y Una Balanza marca "Dayton", los que se encuentran en po-

der del depositario judicial Sr. Carim Abdala, domiciliado en Eva Perón 287 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — SANCHEZ, JUSTINO VICTORINO vs. ABDALA, CARIM". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19 al 25/7/55.

Nº 12624 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FIDEOS — SIN BASE.

EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1955 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, 120 bolsas de fideos con cincuenta kilos cada una las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carim Abdala, domiciliado en Eva Peron 287 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden ser revisadas por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio "PREPARACION VIA EJECUTIVA — FIDECOL S. R. L. VS. ABDALA CARIM". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 15 al 27/7/55

Nº 12623 POR MANUEL C. MICHEL Judicial sin base

El día 28 de Julio de 1955, a horas 18 en mi escritorio calle España nº 136 de esta ciudad remataré Sin Base Una maquina Cepilladora de madera y una Tupi ambas marcas "Gillet Pils" con sus respectivos motores eléctricos y sobre una sierra circular chica marca Delcourt y Cobaud que se encuentran a cargo del Sr. Miguel Kirpan calle Mitre Nº 1611 donde los interesados podrán revisarla. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de su importe a cuenta del precio de venta. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. C. en el juicio ejecutivo José Galera vs. Miguel Kirpan. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 15 al 27/7/55

Nº 12614 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 3.466.67

El día 5 de Setiembre de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes 169 Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCO MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la adjudicación fiscal, el inmueble ubicado en calle Paraguay entre las de General Güemes y Washington de la Ciudad de Tartagal, el que mide aproximadamente 22 mts. de frente por 27 mts. de fondo, encontrándose individualizado con el Nº 10 Manzana Nº 25 del plano archivado en el legajo de planos de Orán con el Nº 40, siendo sus límites generales los siguientes: Al Este lote 9; al Oeste lote 1; al Norte parte de los lotes 3 y 2 y al Sud calle Paraguay. — Título registrado al folio 1 asiento 1 del libro 1 de R. de I. de San Martín. — Nomenclatura

Catastral: Partida N-2638— Valor fiscal \$ 3.200.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — FERNANDEZ, SIMON vs. SANTIAGO FRANCO". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en diario Norte.

e) 13/7 al 25/8/55.

Nº 12609 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL SIN BASE

El día 27 de Julio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Una heladera marca "CARMA" de acero, de 6 puertas, modelo comercial ZEG6 Nº 778, la que se encuentra en poder del Sr. José Domingo Saicha, domiciliado en Florida Nº 54 — Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — SAICHA, JOSE DOMINGO vs. AMERICO CARDENAS. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 20/7/55.

Nº 12607 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE.

El día 2 de Agosto de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, Una sierra Sin-Fin de 0.90 cms. de diámetro, marca "Letonia", accionada con motor eléctrico Nº 220-5092 de 5 H.P. — Una garlopa marca "SP" con motor eléctrico de 5 H.P. Nº 270369, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini Nº 600 — Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — MANUEL M. GENOVESE vs. JOSE HILARIO CARO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 20/7/55.

Nº 12605

POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE

El día Miércoles 27 de Julio de 1955, a horas 18 en 20 de febrero 12 remataré SIN BASE: Un armario metálico de 2 puertas, de 2 mts, alto por 1 mt. ancho; Dos roperos de madera, de 2 puertas c/u. 2 mts, alto por 3 mts. largo, en buen estado. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Aguirre, domiciliado en calle España 253 de esta Ciudad. — Ordena Sr. Juez de 4ª. Nom. Civ. y Com. en autos: Ejecutivo SIMPLEX S. A. C. e I. vs. Miguel A. Aguirre Expte. Nº. 19.429/55 En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días "B. Oficial" y "Norte"

e) 11 al 22/7/55

Nº 12598 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 1º de Agosto de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, Una balanza automática marca "Zeiler" y una máquina de coser fiambres marca "Volmer", las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Víctor Donat, domiciliado en Cnel. Egues y Lamadrid de la Ciudad de San Ramon de la Nueva Orán. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría nº 1) en exhorto del Sr. Juez de Paz de la Sección de Rosario en autos: Martoccia, E. y Cía. c/ Víctor Donat Ejecutivo Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte

e) 8 al 21/7/55

Nº 12597

POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL DESPUNTE DE CEDRO SIN BASE

EL DIA 29 JULIO de 1955 A LAS 17 Horas en mi escritorio, Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Dos mil kilos de despunte de cedro, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel Esper, domiciliado en Necocchea 1150 de la ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº. 1) en juicio: "EJECUTIVO" CHACO ARGENTINO, COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S. A. VS. MIGUEL ESPER" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 8 al 21/7/55

Nº 12587 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BASE \$7.961.06.

EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1955 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, los derechos y acciones equivalentes a las cuarenta y seis cien avos partes del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero entre Eva Perón y Belgrano del Pueblo de Rosario de la Frontera y con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal y en la proporción del condominio mide 17.32 mts. de frente por 51.96 mts. de fondo, designado con el Nº 2 de la Manzana 145 del plano Municipal, limitando al Norte lo 147 y 149; al Sud lote 143; al Este lote 147 y al Oeste calle 20 de Febrero. Título inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 131.- Valor Fiscal \$25.970.- El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. C. en juicio EJECUTIVO— VILLA DEL ROSARIO S.R.L. vs. RITA A. Vda. de KARUT".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Saltaño y el día de remate en diario Norte.

e) 6/7 al 18/8/55

Nº 12497 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 16.133.33.

El día 9 de Agosto de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean los dos terceras partes de la evaluación fiscal, la propiedad ubicada en el antiguo Partido de Ramaditas, comprendido hoy en el Municipio Pichonal, Departamento de Orán de esa Provincia, designado con la letra "C" del plano archvado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el nº 403, del legajo de planos de Orán, siendo este inmueble parte integrante de la fracción de la finca denominada "Lapachal o Palma" y teniendo la siguiente EXTENSION: 2.230 mts. en sus costados norte—sudeste y sur—sudeste por 1.900 mts. en sus costados norte y sudoeste, lo que arroja una superficie de 1.1.900,280 mts², limitando al Norte con el lote "b"; sudoeste con el lote "d"; sudoeste, camino de por medio con propiedad de Víctor A. Herrera y al Oeste-Noroeste, camino de por medio con propiedad de Camilla Pérez de Roggio.— El inmueble recibe servidumbre de tránsito y de acueducto en beneficio de los Sres. Smermann, Hoffmann, Suloaga Pulo, Hamann y Cornejo Isasmendi, o de sus sucesores, de tal manera que cada uno de los lotes de propiedad de los mismos se convierta en Predio sirviente de todos los otros lotes.— Título a folio 87 asientos 1 y 2 del libro 28 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida N-4700.— Valor fiscal \$ 24.200.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — ALEMAN, VICTOR ARMANDO vs. RAUL SULOAGA PULO".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 16/6 al 28/7/55.

Nº 12471 — Por: ARTURO SALVA TIERRA: JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.066.66.

El día 27 de Julio de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 169 Ciudad, remataré, con la base de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean los dos terceras partes de la valuación fiscal, la mitad individual 43.30 mts. de fondo y calle Dorrego. Superficie del inmueble ubicado en la esquina de las calles San Martín y Dorrego de la Ciudad de San Ramon de la Nueva Orán.— Mide 20 mts. de frente a calle San Martín por folio 866.— mts². y encontrándose encerrado dentro de los siguientes límites: Norte calle Dorrego; Sud con propiedad de P. C. Mutuán; Este propiedad de Luis Zambier y Oeste calle San Martín. Título a folio 90 asiento 2 libro 22 de R. I. de Orán. Plano 257 del legajo de planos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 1369 Manzana 59 Parcela

7 Valor fiscal \$ 6.100.- El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EMBARGO PREVENTIVO — CARIM ABDALA VS. TOMAS VILLAGRA MARCIAL.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Saltaño.

e) 14/6 al 25/7/55

CITACIONES A JUICIO

Nº 12599 — EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Nacional de Salta, Doctor Héctor M. Saravia Bavio, en expediente Nº 34.608/55, caratulado "Daños y Perjuicios" — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, contra Germán Paules". Se cita y emplaza al demandado don GERMAN PAULES, mediante edictos que se publicarán por quince veces en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio mencionado, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrarse defensor que lo represente.

Salta, Julio 6 de 1955.—

ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional. —

e) 8 al 29/7/55.

Nº 12565 — CITACION A JUICIO. — Por disposición del señor Vocal de la Cámara de Paz Letrada Dr. Daniel Francisco Benítez, se cita a don Esteban J. Vaccarezza, por edictos que serán publicados durante veinte veces, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio por repetición de pago que le ha promovido don Alfonso Merello bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad litem para que lo represente. — Salta, Junio 28 de 1955.

ERNESTO RAUL RANEA
Secretario

e) 1º al 29/7/55.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12630 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Domingo Tesselli, italiano, casado, domiciliado en Alvarado setecientos sesenta y cuatro; Walter Werner, Konig, alemán, casado, domiciliado en Puyrredón mil ciento cuarenta y cuatro y Celso Saluzzi, italiano, soltero, domiciliado en Entre Ríos trescientos setenta y uno, todos en la ciudad de Salta, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Con la denominación de "TALLER T. K. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad con domicilio y asiento principal de sus negocios en Boulevard Belgrano número setecientos ochenta y nueve de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales donde los socios

determinen de común acuerdo, ya sea en esta Ciudad o en otra parte del país.

SEGUNDA: El objeto principal de la Sociedad consiste en reparaciones de chapas de automotores, pudiendo anexar talleres de tapicería, pintura, mecánica en general y compra venta de automotores usados.

TERCERA: La duración de la Sociedad será por el término de CINCO AÑOS a contar desde el primero de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, término que podrá ser prorrogado si así lo determina la totalidad de los socios.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido en ciento veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas en la siguiente forma: El socio Sr. Domingo TASSELLI cuarenta cuotas o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el socio Sr. Walter Werner KONIG, cuarenta cuotas o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal y el socio Sr. Canio SALUZZI, cuarenta cuotas o sea Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, integrándose todo el capital en este momento, según Balance General que se anexa al presente con trato.

QUINTA: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios que la componen en calidad de Gerentes, debiéndose firmar toda la documentación, cheques, pagarés, etc., por lo menos por dos de los socios. Estos deberán dedicar todo su tiempo a la atención de la explotación y además de las facultades propias de administración, tendrán las que a título enunciativo y no limitativo se mencionan a continuación podrán representar a la Sociedad ante las autoridades públicas, Ejecutivas, Legislativas, judiciales o administrativas de la Nación, Provincia o Municipalidades, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a las mismas, incluso actuar en nombre de la Sociedad con las más amplias facultades en toda clase de juicios; tienen a su cargo la administración de la Sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes nacionales y provinciales subsidiariamente; celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la misma; firmar todos los documentos de la administración relativos a las operaciones sociales; adquirir en nombre de la Sociedad bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales para su explotación; otorgar y aceptar poderes especiales y generales y renunciarlos; comprar; vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos, valores; recibir, pagar y extender obligaciones; constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias; obtener préstamos ordinarios y especiales, percibiendo su importe; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagando vales,

giros, cheques, certificados de obra y otras obligaciones con o sin garantías; aceptar y otorgar prendas, hipotecas y todo otro género o derecho real que se constituya en garantía de crédito de y por la Sociedad; otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados que sea menester; efectuar todos los actos que autoriza el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y los del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto que se dan aquí por reproducidos.

SEXTA: La Sociedad ni los socios individualmente podrán usar la firma social, ni la particular en prestaciones gratuitas, ni como prometerla en fianza para terceros, como así en operaciones ajenas al negocio que sean del mismo género del que realiza la Sociedad.

SEPTIMA: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y Balance General de los negocios, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y saldos o de cualquier otro parcial o total que a juicio de la mayoría de los socios se estime necesario. Confeccionando el Balance General anual, dentro de los treinta días inmediatos al cierre del ejercicio se pondrá en conocimiento de los socios y si transcurridos quince días de la fecha de comunicación, ninguno de los socios lo objetara, se tendrá por aprobado. La objeción, si la hubiere, deberá manifestarse por telegrama relacionado.

OCTAVA: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de Tres mil pesos moneda nacional de curso legal con cargo a la cuenta particular, suma que será deducida de las utilidades que les correspondan al finalizar el ejercicio anual.

NOVENA: Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, luego de destinar el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta que dicho fondo cubra el diez por ciento del capital, se distribuirán por partes iguales entre los socios, pudiendo disponer de hasta el setenta por ciento de ellas y el saldo deberá ser dejado en la cuenta particular de cada socio, el que retribuirá interés bancario corriente. Si hubiere pérdidas serán soportadas por partes iguales por los tres socios que componen la Sociedad.

DECIMA: El socio que desee retirarse de la Sociedad antes de la expiración del plazo fijado como duración, deberá comunicarlo por escrito con un mes de anticipación, debiéndose realizar un Balance General y tanto el capital como las utilidades le serán restituidas en la siguiente proporción: el treinta por ciento al aprobarse el Balance, cuya realización no podrá exceder del término de cuarenta y cinco días; otro treinta por ciento dentro de los treinta días inmediatos posteriores y el cuarenta por ciento restante, a los treinta días siguientes a la aprobación del Balance. Si se produjera el fallecimiento de uno de los socios, se procederá como queda expresado anteriormente, o sea como socio que se retira de la Sociedad; no aceptándose la in-

corporación de los herederos en cuenta del socio fallecido.

DECIMA PRIMERA: En caso de enfermedad de cualquiera de los socios, cuando la misma sea imputable a causas ajenas al trabajo, el socio enfermo mantendrá todos sus derechos durante el término de dos meses; si su ausencia se prolongase más de dos meses, a partir del tercer mes de enfermedad no podrá hacer ninguna clase de retiros a cuenta de utilidades, pero será mantenido dentro de la Sociedad con el resto de sus derechos. Si la ausencia se prolongase, a partir del séptimo mes de ausencia perderá el derecho a participar de las utilidades, pero se le acreditará el interés bancario corriente sobre su capital y el saldo que tuviere a su favor en su cuenta particular.

DECIMA SEGUNDA: Los cuotas o cuota del capital de cada asociado no podrá ser cedida a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento de los demás socios. En el caso de retiro de cualquiera de los socios, la cuota capital que le pertenezca será cedida con preferencia a los otros socios, en las condiciones iguales que las ofrecidas a terceros.

DECIMA TERCERA: Cualquier cuestión emergente de la interpretación o aplicación de este contrato que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o en el período de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez, antes de conocer el asunto, designarán un otro árbitro para caso de discrepancia, árbitro este último que en el supuesto de no haber acuerdo entre los primeros, será quien decidirá en definitiva. El laudo que se dicte tendrá para los socios fuerza de cosa juzgada, obligándose las partes a no recurrir a los Tribunales. En todos los casos y situaciones no previstas expresamente en este contrato, se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. En prueba de conformidad con lo pactado, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DOMINGO TASSELLI — WALTER WERNER KONIG — CANIO SALUZZI —
el 19 al 25/7/55.

SECCION AVISOS

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3645 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la homologación establecida por el Decreto N° 11.183 del 16 de Abril de 1944.

EL DIRECTOR